

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 12 de Noviembre de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
N° 15.532	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 3.169 del 20/10/98 - Deja sin efecto Decreto N° 1.307/98	5164
S.G.G. N° 3.170 del 20/10/98 - "Primeras Jornadas Intensivas en Problemáticas Sociales": Interés Provincial	5164
S.G.G. N° 3.171 del 20/10/98 - Declara Interés Provincial la participación de alumnos y docentes del Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos de la localidad de Embarcación "Segundo Congreso Nacional Juvenil por el Medio Ambiente"	5164
M.P.E. N° 3.172 del 20/10/98 - Dispone que la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá a su cargo la recaudación y reinversión de los conceptos correspondientes al Fondo Provincial Forestal (Ley N° 5.513) y Fondo Provincial Forestal (Ley 5.242) de acuerdo a lo establecido por la Ley 6.968	5165
S.G.G. N° 3.173 del 20/10/98 - Adjudica a la "Comunidad Aborigen Wichimataco Misión La Golondrina y La Paloma" el inmueble ubicado en la localidad de Hickman, Dpto. San Martín	5165
S.G.G. N° 3.174 del 20/10/98 - Declara Huésped de Honor al Sr. Embajador de los Estados Unidos Mexicanos	5166
S.G.G. N° 3.175 del 20/10/98 - Declara Huésped de Honor al Sr. Embajador de la República de Indonesia	5166
S.G.G. N° 3.176 del 20/10/98 - Declara Huésped de Honor a la Sra. Embajadora de Nueva Zelandia	5166
S.G.G. N° 3.177 del 20/10/98 - Declara Huésped de Honor a la Sra. Embajadora de Australia	5166
S.G.G. N° 3.178 del 20/10/98 - Declara Huésped de Honor al Sr. Embajador de Filipinas	5167
S.G.G. N° 3.179 del 20/10/98 - Declara Huésped Oficial al Sr. Consejero Económico de la Embajada de Japón	5167
S.G.G. N° 3.180 del 20/10/98 - Declara Huésped Oficial al Sr. Agregado de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica	5167
S.G.G. N° 3.181 del 20/10/98 - Declara Huésped Oficial al Sr. Cónsul y Segundo Secretario de la República de Corea	5167
S.G.G. N° 3.182 del 20/10/98 - Declara Huésped de Honor al Sr. Gobernador de la provincia de Jujuy	5168
S.G.G. N° 3.183 del 20/10/98 - Declara Huésped de Honor al Sr. Gobernador de la provincia de Formosa	5168
S.G.G. N° 3.184 del 20/10/98 - Declara Huésped de Honor al Sr. Gobernador de la provincia de Misiones	5168
S.G.G. N° 3.187 del 22/10/98 - Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores	5168
S.G.G. N° 3.188 del 22/10/98 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia	5169
S.G.G. N° 3.189 del 23/10/98 - Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores	5169
S.G.G. N° 3.190 del 23/10/98 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia	5169
S.G.G. N° 3.191 del 26/10/98 - Declara Huésped Oficial al señor Consejero Económico de la Embajada de la República de China	5169
S.G.G. N° 3.192 del 26/10/98 - Declara Huésped Oficial al señor Ministro Consejero de la Embajada de la República Federativa del Brasil	5169
S.G.G. N° 3.193 del 26/10/98 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de la República de Chile	5170
S.G.G. N° 3.194 del 26/10/98 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de la República de Colombia	5170
M.P.E. N° 3.195 del 26/10/98 - Retiro Voluntario	5170
M. Ed. N° 3.196 del 26/10/98 - Prórroga de contrato de locación de servicios	5170

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. Nº 3.185 del 20/10/98 - Comisión oficial.....	5171
S.G.G. Nº 3.197 del 26/10/98 - Comisión oficial.....	5171
S.G.G. Nº 3.198 del 26/10/98 - Comisión oficial.....	5171
M.P.E. Nº 3.199 del 26/10/98 - Viáticos.....	5172

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 489 D del 16/10/98 - Comisión oficial.....	5172
M.S.P. Nº 490 D del 16/10/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5172
M.S.P. Nº 491 D del 16/10/98 - Rescinde contrato del Plan de Residencias del Hospital "San Bernardo"	5172
M.S.P. Nº 492 D del 16/10/98 - Donación de bienes muebles a la Municipalidad de Cerrillos	5172
M.S.P. Nº 493 D del 20/10/98 - Aceptación de renuncia del Dr. Oscar René Maigua al cargo de Gerente General del Hospital "San Bernardo"	5172

RESOLUCIONES

Nº 542 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 10.739.....	5172
Nº 541 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 10.732.....	5173

EDICTOS DE MINAS

Nº 217 - Catalina VII - Expte. Nº 16.096.....	5173
Nº 216 - Catalina I - Expte. Nº 15.988	5173

LICITACION PUBLICA

Nº 538 - ANSeS UDAI Salta Nº 07/98	5173
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 500 - Banco de la Nación Argentina por: E. Torino	5174
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 537 - Alveira, Rodolfo Américo - Expte. Nº B-95.160/97	5174
Nº 522 - Rosario Manuela Azurmendi y Abdón Reyes - Expte. Nº 10.968/98	5174
Nº 519 - Morales, Beatriz Catalina - Expte. Nº 2C-14.843/98	5174
Nº 514 - Gómez, Bernardino - Expte. Nº C-19.176/98.....	5175
Nº 512 - Romero, Carlos Demetrio - Expte. Nº 9.221/98	5175
Nº 508 - Alfaro Villena de Arévalo, Lucrecia - Expte. Nº 1C-18.334/98	5175
Nº 491 - Koreico, Tránsito - Expte. Nº C-10.425/98	5175
Nº 487 - Vedia Loaiza, Máximo - Expte. Nº C-21.618/98	5175
Nº 479 - Agüero, Apolinar Isidro - Expte. Nº C-20540/98.....	5175

REMATES JUDICIALES

Nº 552 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº C-11.784/98	5175
Nº 549 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº C-2.998/97	5176
Nº 548 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº 2B-81.496/96.....	5176
Nº 547 - Por: Carime Ale - Juicio: Expte. Nº 1C-8.513/98.....	5176
Nº 546 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-29.417/92.....	5177
Nº 539 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-70.697/95	5177
Nº 534 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1C-6.398/97.....	5178
Nº 533 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-85.489/96	5178
Nº 530 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº C-06.883/97.....	5179

Pág.

N° 524 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 18.399/90.....	5179
N° 518 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-62.349/94	5179
N° 516 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-98.974/97.....	5180
N° 513 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 93.670/97	5180
N° 506 - Por: Marcos Horacio Baranoff y Angel A. Cavaliere - Juicio: Expte. N° 13.467 (Nortes Argentina S.A. sobre Quiebra).....	5181
N° 498 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° 1C-11.767/98.....	5181

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 553 - Choqui, Daniel Eduardo - Expte. N° C-24.251/98	5182
N° 499 - Blanco Figueroa, Eduardo Manuel - Expte. N° C-22.535/98	5182
N° 486 - Neri, Daniel Alberto - Expte. N° C-12.564/98.....	5182
N° 481 - Constanzo, Walter Omar - Expte. N° C-22.553/98.....	5182
N° 460 - Vera de Yapura B., Verónica Carolina - Expte. N° C-23.404/98.....	5182

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 551 - El Chango Supermercados Integrales S.A. - Expte. N° B-91.228/97.....	5183
N° 517 - Jumovi S.R.L. y/o Chocobar de Costilla, Victorina y otros - Expte. N° 1C-21.954/98.....	5183
N° 449 - Singh, Dhan - Expte. N° C-23.913/98	5183

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 543 - Armando Jorge Saad Herrera - Expte. N° 1B-93.967/98.....	5184
N° 441 - Liaks, Benito s/por Roberto Ramón Fortuna - Expte. N° C-01.429/97.....	5184

POSESION VEINTEÑAL

N° 480 - Vanetta de Morales, Minerva vs. Morales, Blanca Jovita - Expte. N° B-53.283/94	5185
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 545 - Constructora del Interior S.R.L.....	5185
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 544 - S.A.D.E., para el día 27/11/98	5186
N° 540 - Las Leñas Cooperativa de Vivienda Ltda., para el día 28/11/98.....	5186

FE DE ERRATA

N° 550 - De la Edición N° 15.530 de fecha 11/11/98.....	5186
---	------

RECAUDACION

N° 554 - Del día 11/11/98.....	5186
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.169

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 131-13.796/97.

VISTO el Decreto Nº 1.307 de fecha 05 de junio de 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con el inmueble identificado como sección T, manzana 66, parcela 9, matrícula 62.911, a los fines de satisfacer los Intereses Institucionales del Gobierno de la provincia de Salta.

Que la autorización dada lo fue bajo la condición resolutoria de requerirse el predio para el cumplimiento del fin Institucional específico al que fuera destinado.

Que a su vez, la Dirección de Aviación Civil solicita la posibilidad de reubicar las antenas localizadas en las inmediaciones del Centro Cívico Grand Bourg, atento las operaciones del helipuerto oficial allí emplazado.

Que en virtud de las razones de Interés General y Seguridad Pública expresadas en los considerandos anteriores, corresponde dejar sin efecto el Decreto Nº 1.307/98.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto el Decreto Nº 1.307/98 y en consecuencia requiérase a la firma Cominfort Dos S.R.L., la restitución del inmueble dentro del plazo perentorio de 15 días.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.170

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 199-11.734/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Casa Agalma, solicita se declaren de Interés Provincial las "Primeras Jornadas en Problemáticas Sociales", que se llevarán a cabo durante los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 1998, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que de las mismas participarán profesionales de la Fundación Hecho con Arte de Rosario de Santa Fe y otras Instituciones Públicas y Privadas, que en la mencionada provincia trabajan mancomunadamente con dicha Entidad.

Que Casa Agalma es una de las siete extensiones que en Argentina trabajan en red con la Fundación, además de las dos sucursales dentro del Mercosur que fueron creadas en Brasil.

Que en dicho evento se abordarán, entre otras, temáticas como: Las "Problemáticas actuales y nuevos abordajes en su tratamiento" - Anorexia, Bulimia, Alcoholismo, Drogadicción, Psicopatías, Estrés, SIDA y otras enfermedades del Sistema Inmunológico.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Intensivas en Problemáticas Sociales", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, entre los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 1998.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.171

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 59-10.818/98 Cde. 1.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Cultura, solicita se declare de Interés Provincial, la Participación de Alumnos y Docentes del Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos de la localidad de Embarcación en el "Segundo Congreso Nacional Juvenil por el Medio Ambiente", que se llevará a cabo en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, entre los días 22 al 25 de octubre próximo; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento educativo presentará un trabajo de investigación desarrollado por un grupo de alumnos y docentes, titulado "Los Aborígenes y el Medio Ambiente", realizado en y con las comunidades aborígenes de la zona.

Que dicho trabajo ha sido considerado un modelo de estudio para las comunidades similares de las regiones del NOA y NEA, mérito que debe ser aquilatado y reconocido por su importancia intrínseca, como por el noble empeño de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades aborígenes de la Provincia, en consonancia con la política que sustenta el Ejecutivo Provincial de promoción y desarrollo de los pueblos aborígenes.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Participación de Alumnos y Docentes del Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos de la localidad de Embarcación, en el "Segundo Congreso Nacional Juvenil por el Medio Ambiente", a realizarse en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, entre los días 22 y 25 de octubre del año 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.172

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO que la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el organismo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades que posibilitan la percepción de los conceptos que componen el Fondo Provincial para la Fauna (Ley N° 5.513) y el Fondo Provincial Forestal (Ley N° 5.242); y,

CONSIDERANDO:

Que en el sistema administrativo vigente en el Ministerio de la Producción y el Empleo, no está previsto que los Fondos mencionados precedentemente sean manejados directamente por la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Que el Artículo 21 de la Ley N° 6.968 de Presupuesto Ejercicio 1998 faculta a la citada Dirección Provincial a reinvertir estos ingresos, dentro de las limitaciones allí contempladas;

Que para una eficiente y ágil utilización de estos recursos, resulta menester que su administración y reinversión se encuentren directamente a cargo de la Dirección aludida;

Que a este efecto el Ministerio de la Producción y el Empleo debe establecer los mecanismos de administración y control que deberá cumplimentar el citado organismo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese que, a partir del 01 de julio de 1998, la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá a su cargo la recaudación y reinversión de los conceptos correspondientes al Fondo Provincial para la Fauna y el Fondo Forestal, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Ley N° 6.968 y conforme a los mecanismos de administración y control que al efecto determine el Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2° - Los planes y programas de reinversión de los fondos recaudados con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán elaborarse en el marco de las políticas indicadas por el Ministerio de la Producción y el Empleo de conformidad a lo establecido en la Ley 6.811.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo y de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Poma - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.173

Secretaría General de la Gobernación

VISTO:

La Ley N° 6.470; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada ley se expropiaron 300 Has. de un predio de 7.092 Has. 6.168,11 m² de propiedad del señor Alfredo Eduardo Plaza ubicado en la localidad de Hickman, departamento San Martín, catastro N° 16.307, asentado en Plano N° 962 de la Dirección General de Inmuebles;

Que el inmueble en la dimensión mencionada fue inscripto a nombre de la provincia de Salta con Matrícula N° 23.917, Plano N° 1.645 como consecuencia de la Expropiación Irregular en autos "Sauma, Jorge Nicolás vs Provincia de Salta", Expte. N° 133/91 tramitado por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo;

Que a los efectos de recibir la adjudicación del predio, la Comunidad Wichi-Mataco asentada en el lugar, solicitó el reconocimiento de su personería jurídica, la que fue otorgada por Resolución N° 176/98 del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Que es voluntad de este Gobierno, en el marco del Art. 75 Inc. 17 de la Constitución Nacional y Art. 15 de la Constitución Provincial, regularizar la situación dominial de las tierras que ocupan los aborígenes en general, propendiendo al desarrollo de esos pueblos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase a la "Comunidad Aborigen Wichi-Mataco Misión La Golondrina y La Paloma", el inmueble identificado como Matrícula N° 23.917, Plano N° 1.645 ubicado en la localidad de Hickman, departamento San Martín.

Art. 2° - El adjudicatario dedicará las tierras conforme lo prevé la Ley 6.470, no pudiendo vender, transferir, donar, arrendar, ni gravar en modo alguno dichos predios.

Art. 3° - Ordénase a Escribanía de Gobierno, realizar sin cargo alguno la transferencia del dominio, garantizando en cláusula expresa, la inembargabilidad del inmueble.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.174

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, D. Eduardo Robledo Rincón, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, D. Eduardo Robledo Rincón, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.175

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Embajador de la República de Indonesia, D. Aswin Darwis, el día 25 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Embajador de la República de Indonesia, D. Aswin Darwis, a partir del día 25 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.176

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, de la Sra. Embajadora de Nueva Zelandia, Da. Caroline Forsyth, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, a la Sra. Embajadora de Nueva Zelandia, Da. Caroline Forsyth, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.177

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, de la Sra. Embajadora de Australia, Da. Martine Lets, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, a la Sra. Embajadora de Australia, Da. Martine Lets, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.178

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Embajador de Filipinas, D. Carlos Villa Abrile y Oteiza, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Embajador de Filipinas, D. Carlos Villa Abrile y Oteiza, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.179

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Consejero Económico de la Embajada de Japón, D. Yoshito Yoshimura, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Consejero Económico de la Embajada de Japón, D. Yoshito Yoshimura, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.180

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Agregado Comercial de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, D. Tomas Martin, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Agregado de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, D. Tomas Martin, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.181

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Cónsul y Segundo Secretario de la República de Corea, D. Jae Hyun Shim, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Cónsul y Segundo Secretario de la República de Corea, D. Jae Hyun Shim, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.182

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Gobernador de la provincia de Jujuy, D. Carlos Alfonso Ferraro, el día 28 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Gobernador de la provincia de Jujuy, D. Carlos Alfonso Ferraro, a partir del día 28 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.183

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Gobernador de la provincia de Formosa, D. Gildo Insfran, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Gobernador de la provincia de Formosa, D. Gildo Insfran, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2º - Decláranse Huéspedes Oficiales, a, los integrantes de la comitiva que acompaña al señor Gobernador de la provincia de Formosa, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 20 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.184

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 262-2.118/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Gobernador de la provincia de Misiones, D. Federico Ramón Puerta, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Gobernador de la provincia de Misiones, D. Federico Ramón Puerta, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2º - Decláranse Huéspedes Oficiales, a, los integrantes de la comitiva que acompaña al señor Gobernador de la provincia de Misiones, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 22 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.187

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia de los señores Gobernador y Vicegobernador de la Provincia y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar, a partir del día 22 de octubre de 1998 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino (I.).

Salta, 22 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.188

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 22 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 22 de octubre de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino (I.).

Salta, 23 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.189

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia de los señores Gobernador y Vicegobernador de la Provincia y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar, a partir del día 23 de octubre de 1998 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino (I.).

Salta, 23 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.190

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 23 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 23 de octubre de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino (I.).

Salta, 26 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.191

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.125/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Consejero Económico de la Embajada de la República de China, D. Li-Li, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial, al Sr. Consejero Económico de la Embajada de la República de China, D. Li-Li, a partir del día 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 26 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.192

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-2.125/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Ministro Consejero de la Embajada de la República Federativa del Brasil, D. Paulo Alberto Soares, el día 28 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial, al Sr. Ministro Consejero de la Embajada de la República Federativa del Brasil, D. Paulo Alberto Soares, a partir del 28 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 26 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.193

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 262-2.125/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Embajador de la República de Chile, D. Edmundo Pérez Yoma, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Embajador de la República de Chile, D. Edmundo Pérez Yoma, a partir del 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 26 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.194

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 262-2.125/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Sr. Embajador de la República de Colombia, D. Julio Andrés Camacho, el día 27 de octubre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al Sr. Embajador de la República de Colombia, D. Julio Andrés Camacho, a partir del 27 de octubre de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 26 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.195

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. Nº 34-187.330/98.

VISTO el pedido de Retiro Voluntario del agente Humberto Sergio Ruiz de los Llanos, D.N.I. Nº 8.184.132 de la Administración General de Aguas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el retiro voluntario fue tramitado conforme el Decreto Nº 353/93 y sus modificatorias Decreto Nº 1.271/93, Decreto Nº 2.266/97, reglamentario del Régimen de Retiros Voluntarios previsto en la Ley Nº 6.583 y sus sucesivas prórrogas;

Que la División Contabilidad de la A.G.A.S. informa que el agente en cuestión no posee bienes patrimoniales del Estado Provincial a su cargo, ni registra sumario administrativo;

Que asimismo según informe de la Unidad de Control Previsional el citado agente no registra antecedentes de petición de beneficio previsional;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Otórgase el Retiro Voluntario al señor Humberto Sergio Ruiz de los Llanos, D.N.I. Nº 8.184.132 de la Administración General de Aguas de Salta, a partir de la fecha de notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Jurisdicción 15, Organismos Descentralizados, Unidad de Organización 02, Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

Salta, 26 de octubre de 1998

DECRETO Nº 3.196

Ministerio de Educación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la provincia de Salta y el Dr. Hugo Roberto Ovalle; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue aprobado por Decreto Nº 1.136/96 y su última prórroga autorizada por Decreto Nº 3.758/97.

Que el Sr. Ovalle desarrolla tareas en la Secretaría de Cultura.

Que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación.

Por ello, con encuadre en la Ley Nº 6.987 y el Decreto Nº 873/98,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Sr. Hugo Roberto Ovalle, D.N.I. Nº 8.165.194, con vigencia al 02 de mayo de 1998 y por el término de un año, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 3.758/97.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 12, Presupuesto 1998.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3.185 - 20/10/98 - Expte. Nº 16-9.620/98.

Artículo 1º - Autorízase el viaje oficial que realizará el señor Vicegobernador de la Provincia, Dn. Walter Raúl Wayar y el Secretario de la Gobernación de Turismo, Dr. Rubén Fortuny, acompañado por la señora María Mercedes Sundblad y la Lic. Adriana Cantarero, a la ciudad de Miami - Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 22 de octubre y 04 de noviembre de 1998.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberá liquidarse viáticos diarios conforme las disposiciones del Decreto Nº 1.579/98 y pasajes aéreos ida y vuelta para cada uno de los siguientes integrantes:

* Sr. Vicegobernador, Dn. Walter R. Wayar - 22/10 al 04/11/98.

* Secretario de la Gobernación de Turismo, Dr. Rubén Fortuny - 22/10 al 04/11/98.

* Jefa de Relaciones Públicas y Prensa, Sra. María Mercedes Sundblad - 25/10 al 04/11/98.

* Funcionaria del Ministerio de la Producción y el Empleo, Lic. Adriana Cantarero - 22/10 al 04/11/98.

Art. 3º - Por Contaduría General liquidese y por Tesorería General páguese a la Unidad Central de

Administración el importe resultante de los gastos autorizados anteriormente.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 y Jurisdicciones 4 y 6 - Unidad de Organización 01. Ejercicio 1998.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3.197 - 26/10/98 - Expte. Nº 103-296/98 Corresponde y Referente.

Artículo 1º - Apruébase la Misión Oficial a Santiago de Chile que realizara el Dr. Jaime Solá, Secretario de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, desde el 27 de setiembre al 03 de octubre de 1998.

Art. 2º - Rectifícase parcialmente el Anexo de la Resolución Nº 285/98 de Secretaría General de la Gobernación, dejando establecido que la comisión oficial llevada a cabo por el Dr. Jaime Solá, hacia Capital Federal, abarca desde el 19 al 27 de setiembre de 1998.

Art. 3º - En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, se ordenó la liquidación de viáticos diarios dentro y fuera del país, de acuerdo a las previsiones del Decreto Nº 1.579/98, más pasajes según se consigna a continuación:

* Bue-Santiago de Chile-Bue - aéreo - 27/09 al 02/10/98.

* Bue-Salta - 03/10/98 - sólo viáticos.

Art. 4º - Con intervención de la Contaduría General de la Provincia y por Tesorería General, páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación los importes resultantes de las erogaciones ordenadas en los artículos anteriores.

Art. 5º - El gasto que demandara la referida comisión fue imputado a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 07. Presupuesto 1998.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 3.198 - 26/10/98 - Expte. Nº 31-1.686/98.

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial a Wichita, Kansas, Estados Unidos de Norteamérica, que realizará el Sr. Ricardo Funes, D.N.I. Nº 17.031.657, piloto de la Dirección General de Aviación Civil, la que se llevará a cabo entre el 23 de octubre y el 03 de noviembre de 1998.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se efectuarán las liquidaciones de viáticos de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 1.579/98, pasajes aéreos ida y vuelta, traslado terrestre y costo del curso.

Art. 3º - Con intervención de la Contaduría General de la Provincia y por Tesorería General, páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación los importes resultantes de las erogaciones ordenadas en el artículo anterior.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14. Presupuesto 1998.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 3.199 - 26/10/98 - Expte. Nº 143-04.204/98.

Artículo 1º - Autorízase al señor Secretario de Minería, Industria y Recursos Energéticos, Dr. Sergio Antonio Gorustovich, Dr. José Antonio Salfity, Estamento de Apoyo - Nivel 1 y Lic. Alfredo Luis Castillo, Asistente Técnico del Programa Catastro Minero, funcionarios del Ministerio de la Producción y el Empleo, a trasladarse a Antofagasta - República de Chile, entre los días 24 al 28 de agosto del año en curso, vía terrestre, ida y vuelta, en la camioneta oficial Land Rover - Discovery - Patente BHW 305, a los fines consignados precedentemente.

Art. 2º - Liquidése a los funcionarios, comisionados en el artículo anterior, los viáticos correspondientes, conforme al Decreto Nº 1.579/98.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la partida "Servicios No Personales" de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 489 D - 16/10/98 - Expte. Nº 73.819/98 - código 121.

Artículo 1º - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a Iquique (Chile), desde el 26 de agosto de 1998, por el señor Secretario de Servicios de Salud, doctor Rosario Roque Mascarello, D.N.I. Nº 12.803.005 y la Directora General de Programas de Salud, licenciada Cristina del Valle Lobo, D.N.I. Nº 11.834.932.

Art. 2º - La Dirección General de Administración, liquidará a los citados funcionarios, dos (2) días de viático.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 490 D - 16/10/98 - Expte. Nº 920/98 - código 147.

Artículo 1º - A partir del 18 de agosto de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Supervisora (secuencia 150, cargo 0, función 57) del Programa de Odontología, de la doctora Ester Gladys Tilca, D.N.I. Nº 12.723.576, legajo Nº 80734,

odontóloga del citado programa, dispuesta por Decreto Nº 1.034/96, dejando establecido que deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 491 D - 16/10/98 - Exptes. Nºs. 655/97 - código 147 y 72.090/98 - código 121.

Artículo 1º - Con vigencia al 24 de febrero de 1998, rescindir el Contrato del Plan de Residencias del Hospital "San Bernardo", suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Adrián Gerardo Char, D.N.I. Nº 17.858.673, aprobado por Decreto Nº 1.496 de fecha 25 de junio de 1998.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 492 D - 16/10/98 - Expte. Nº 95/98 - código 190.

Artículo 1º - Donar de la Jurisdicción 8, Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 32, Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, a la Municipalidad de Cerrillos, un (1) archivo metálico para carpeta colgante, de cuatro cajones con cerradura trabada y sin llave (deteriorado por el óxido y el uso), cuyo valor de rezago fue establecido en \$ 3,00 (Pesos tres), según consta en acta de fs. 2.

Art. 2º - El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 493 D - 20/10/98 - Expte. Nº 74.556/98 - código 121.

Artículo 1º - A partir de la fecha de la presente resolución, aceptar la renuncia presentada por el doctor Oscar René Maigua, L.E. Nº 8.158.136, legajo Nº 40671, al cargo de Gerente General del Hospital "San Bernardo" dispuesto por Decreto Nº 58/96 y ratificado por su similar Nº 1.034/96, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 542

F. v/c. Nº 9.024

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución Nº 10.739 - 04/11/98 - Expte. Nº 81-37.798/98.

Artículo 1º - Transferir del Presupuesto 1998 - Erogaciones de Capital - : Inciso 4 - Bienes de Uso - Partida Principal 4.3. "Maquinarias y Equipos" a la Partida Principal 4.5. "Libros, revistas y otros elementos coleccionables", la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Comunicar al señor Revisor Externo de este Organismo de Control y a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - Registrar, notificar el Contador Fiscal General, Jefe de Area de Organización y Sistemas, Sub-Area de Administración, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00

e) 12/11/98

O.P. N° 541

F. v/c. N° 9.024

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 10.732 - 02/11/98 - Expte. N° 81-37.828/98.

Artículo 1° - Transferir del Presupuesto 1998 de Gastos Corrientes del Inciso 3 - Servicios No Personales al Inciso 2 - Bienes de Consumo, la suma total de \$ 15.000 (Pesos quince mil), en mérito a las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Registrar, notificar a Fiscalización General, al Area Organización y Sistemas, Sub-Area de Administración, comunicar al Boletín Oficial y archivar.

Art. 3° - Comunicar al señor Revisor Externo de este Organo de Control y a la Contaduría General de la Provincia.

Imp. \$ 25,00

e) 12/11/98

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 217

F. N° 106.386

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Decreto Ley N° 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. N° 16.096, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicado en el extremo sur del Salar de Pocitos, departamento Los Andes. La mina se denominará "Catalina VII": Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
P.M.D.	7.264.940	3.397.656
Esquinero N° 1	7.266.540	3.398.906
Esquinero N° 2	7.263.340	3.398.906
Esquinero N° 3	7.263.340	3.396.406
Esquinero N° 4	7.266.540	3.396.406

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 31 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 23/10; 02 y 12/11/98

O.P. N° 216

F. N° 106.385

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Decreto Ley N° 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. N° 15.988, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio diseminado ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Catalina I": Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
P.M.D.	7.269.240	3.402.906
Esquinero N° 1	7.269.740	3.406.906
Esquinero N° 2	7.268.740	3.406.906
Esquinero N° 3	7.268.740	3.398.906
Esquinero N° 4	7.269.740	3.398.906

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 29 de setiembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 23/10; 02 y 12/11/98

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 538

F. N° 106.844

Administración Nacional de la Seguridad Social

UDAI Salta

Licitación Pública N° 07/98

Expte. N° 024-99-80399765-5-123

Objeto: Control de ausentismo laboral.

Consulta de Pliegos: Los pliegos pueden consultarse y retirarse en la Oficina de Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en el Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 24/11/98 a horas 12:00.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/11/98

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 500 F. N° 106.794

Banco de la Nación Argentina

**Por: EDUARDO TORINO
ADMINISTRATIVO CON BASE****Valiosa casa con local comercial en esquina
a metros plaza principal de General Güemes**

El día jueves 12 de noviembre de 1998 a horas 18:30, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de Salta, por orden del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de la Ley 21.799 y de conformidad al procedimiento previsto en el Art. 29 de la Carta Orgánica, el Martillero Eduardo Torino rematará administrativamente, con la base de \$ 26.853,76 (Pesos veintiséis mil ochocientos cincuenta y tres con 76/100), el siguiente inmueble perteneciente a Eloy Manuel Calú, Matrícula 1077, Sección A, Manzana 31, Parcela 1 del departamento General Güemes (06) Salta, sito en la esquina de calles Leandro N. Alem y C.A. Saravia de General Güemes, datos según Cédula Parcelaria. Ext. Fte. 8,57 m. sobre calle L.N. Alem; Fte. 17,73 m. sobre calle C.A. Saravia; Cdo. S. 19,98 m.; Cdo. O. partiendo de la línea de edificación de la calle Cap. A. Saravia corre al S. 4,92 m. dobla al E. 50 cm. y vuelve al S. hasta dar con la fracc. N° 2: 5,80 m. Límites: N. calle C.A. Saravia; S. fracc. N° 2; E. calle L.N. Alem; O. fracc. N° 3. Se trata de una propiedad inmueble ubicada a 100 m. de la plaza principal. Consta de una vivienda de 4 ambientes, cocina con mesada de granito, baño

completo con revestimiento de azulejos comunes, galería, pasillo y un local comercial en la esquina, con persianas metálicas, piso de mosaico, techos de teja y tejuela, con un entrepiso de losa integrado al salón principal mediante escalera interna; toda la construcción de material. Servicios de agua corriente, energía eléctrica (actualmente desconectado), gas natural, cloacas, alumbrado público, pavimento. El inmueble se encuentra desocupado. Forma de pago: 30% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del mismo, de contado en el acto de remate, con más la Comisión de Ley (5%) y sellado del acta por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador; el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta. Escrituración dentro de los 45 días corridos de aprobación del remate por intermedio del escribano que designe el Banco. Este no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. La venta se realiza Ad Corpus - Gastos de escrituración a cargo del comprador. Las deudas impositivas del inmueble son a cargo del comprador. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y tres (3) días en diario El Tribuno. Nota: Se recibirán ofertas bajo sobre, el que deberá dirigirse a la Gerencia del Banco Nación Sucursal General Güemes con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate, los sobres serán abiertos 15 minutos antes del inicio del remate. Mayores informes en BNA Suc. General Güemes, en horario de atención al público o al Martillero Eduardo Torino. Córdoba N° 261. Tel. 076-832907. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 102,00

e) 10 y 11/11/98

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 537 F. N° 106.847

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en los autos caratulados: "Alveira, Rodolfo Américo s/Sucesorio"; Expte. N° B-95.160/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 06 de noviembre de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/11/98

O.P. N° 522

F. N° 106.821

La Dra. Adriana R. T. Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de

Segunda Nominación, de la Circunscripción Orán del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de doña Rosario Manuela Azurmendi y de don Abdón Reyes, Expte. N° 10.968/98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdón Reyes, para que hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Orán, 06 de noviembre de 1998. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/11/98

O.P. N° 519

F. N° 106.818

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Morales, Beatriz Catalina - s/Sucesorio", Expte. N° 2C-14.843/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro

del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 21 de agosto de 1998. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/11/98

O.P. N° 514 F. N° 106.812

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Gómez, Bernardino s/Sucesorio", Expte. N° C-19.176/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 06 de noviembre de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/11/98

O.P. N° 512 R. s./c. N° 8.061

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "López de Romero, Gabina - Sucesorio de Romero, Carlos Demetrio", Expte. N° 9.221/98, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 30 de octubre de 1998. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 13/11/98

O.P. N° 508 F. N° 106.806

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos caratulados: "Alfaro Villena de Arévalo, Lucrecia - Sucesorio", Expte. N° 1C-18.334/98, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 04 de noviembre de 1998. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/11/98

O.P. N° 491 F. N° 106.787

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer en el sucesorio de Koreico, Tránsito, Expte. N° C-10.425/98. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 22 de octubre de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/98

O.P. N° 487 F. N° 106.781

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Vedia Loaiza, Máximo s/Sucesorio", Expte. N° C-21.618/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea en el carácter de herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/98

O.P. N° 479 F. N° 106.772

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Agüero, Apolinar Isidro s/Sucesorio", Expte. N° C-20.540/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 05 de noviembre de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 552 F. N° 106.867

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE
Inmueble ubicado en B° El Milagro
de la localidad de Rosario de Lerma

El día miércoles 18 de noviembre de 1998, a horas 18:00, en calle 25 de Mayo N° 322 de esta Ciudad,

remataré con la base de \$ 157,12 (2/3 V.F.): Un inmueble ubicado en B° El Milagro de la localidad de Rosario de Lerma e identificado como: Catastro N° 7.963 - Sección G - Manzana 51 - Parcela 27 - Dpto. Rosario de Lerma. Medidas: 10 x 54,66 m. Lim.: Al N.O. c/Cat. 7.964; al S.E. c/Cat. 7.961; al N.E. c/Cat. 7.945 y al S.O. c/calle sin nombre. Plano 705. Sup. 546,60 m². Edificación: Cuenta con 2 habitaciones, baño, cocina, comedor y garaje. La construcción es de techo de losa, con chapas de fibrocemento, paredes de ladrillos y bloques, pisos de mosaicos, carpintería de madera. Revisar en horario comercial. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Carrazano y familia en calidad de propietario. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloacas y cable TV. Los impuestos que por tasa y/o contribuciones que adeuda el inmueble son a cargo del comprador, adeudando el mismo a la Municipalidad de Rosario de Lerma \$ 354,66 (fs. 20); a EDESA S.A. \$ 372,28 (fs. 15). Ordena el señor Juez C. y C. 2ª Nominación, en juicio que se le sigue al señor "Carrazano, Raúl O. - s/Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° C-11.784/98. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado del 1,25% y Comisión del 5% en el acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Edictos: Cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Para mayores informes al Martillero Francisco Solá, I.V.A. (Resp. No Inscripto). 25 de Mayo N° 322 - Ciudad. Tel. 320260.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 18/11/98

O.P. N° 549

F. N° 106.864

En pasaje Anta N° 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI
JUDICIAL SIN BASE

TV color Hitachi 20 pulgadas

Hoy jueves 12 de noviembre de 1998 a horas 17:30 en pasaje Anta N° 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300), remataré sin base y dinero de contado con el 10% Arancel de Ley, más el 0,6% D.G.R. a cargo comprador. Un televisor color marca Hitachi de 20 pulgadas serie N° 253535. Este bien es rematado en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado antes de la subasta en el domicilio citado más arriba. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 12ª Nominación a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 2 en juicio seguido contra "Rodríguez Acosta, Heber - Osinaga, Gualberto s/Ejecutivo"; Expte. N° C-2.998/97. Edictos por 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes en el Expte. o al Martillero M. A. Choqui (I.V.A. Resp. No Inscripto). Martín Cornejo N° 1395. Tel. 211509.

Imp. \$ 15,00

e) 12/11/98

O.P. N° 548

F. N° 106.865

En pasaje Anta N° 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI
JUDICIAL SIN BASE

Hermosa máquina de coser Godeco Supermatic
3003, elect. - opcional

Hoy jueves 12 de noviembre de 1998 a horas 17:00 en pasaje Anta N° 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300) de esta Ciudad y por orden del señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 4ª Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra Tarifa de Flores, Paulina - Homologación de Convenio de Pago. Hoy Ejecución de Sentencia; Expte. N° 2B-81.496/96, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, Arancel del 10% con más el 0,6% sellado D.G.R. a cargo comprador: Una máquina de coser marca Godeco mod. Supermatic 3003, con mueble de madera, dos cajones laterales, con control comando opcional en forma mecánica a polea N° 424716. Este bien es rematado en el estado visto en que se encuentra y puede ser visto y revisado horas antes de la subasta en el lugar indicado arriba. Edictos por 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en el Expte. o al Martillero M. A. Choqui (I.V.A. Resp. No Inscripto). Martín Cornejo N° 1395. Tel. 211509 - Cel. 076 054842.

Imp. \$ 15,00

e) 12/11/98

O.P. N° 547

F. N° 106.863

En pasaje Anta N° 1350

Por: CARIME ALE
JUDICIAL SIN BASE

TV color Grundig 20", ventilador
de mesa Ferrari, mesa ratona,
escritorio p/computadora con fórmica

El día 12 de noviembre de 1998 a horas 17:30 en pasaje Anta N° 1350 (altura La Rioja al 1300) de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, Arancel del 10%, con más el 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador: Un televisor color 20" marca Grundig s/N° visible; un ventilador de mesa marca Ferrari; una mesa ratona redonda de madera, con patas torneadas; escritorio para computadora con base metálica y tapa fórmica. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser vistos y revisados, horas antes del remate en el domicilio consignado más arriba. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 1 en juicio seguido contra "Sierra Paz, Ignacio" - Ejecutivo; Expte. N° 1C-8.513/98. Edicto por 1 (un) día en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado

inhábil. Informes en el Expte. o a la Martillero Carime Ale (I.V.A. Resp. No Inscripto). 10 de Octubre N° 445. Cel. 076 055428.

Imp. \$ 15,00 e) 12/11/98

O.P. N° 546 F. N° 106.859

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE

3 importantes inmuebles colindantes de 17.938,12 m² de la ex-empresa Vial y Constructora Horminor S.R.L. ubicados en Avda. Hipólito Yrigoyen N°s. 1345/47/49 de la ciudad de Salta

El día miércoles 18 de noviembre de 1998 a horas 19:00, en calle Alsina N° 327 de la ciudad de Salta, remataré 3 inmuebles colindantes, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados sobre Avda. H. Yrigoyen N° 1345/49 e identificados con: 1°) Catastro 88.849, Parc. 1d, Sup. 1 Ha. 2.088,12 m², Med. 111 m. de L. N.O.; 105,60 m. de L. S.O. y N.E. y 114,53 m. de L. S.E.; 2°) Catastro 88.051, Parc. 1c, Sup. 4.644 m², Med. 34,40 x 135 m. y 3°) Catastro 80.679, Parc. 3, Sup. 1.206 m², Med. 26,80 x 45 m. Todos de la Secc. O., Manz. 349 del Dpto. Capital, según títulos. Los 3 inmuebles se rematan en block con la base de \$ 502.180,50 y si no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se subastará el Cat. 88.849 individualmente con base de \$ 164.626,90 y los otros 2 Cat. 88.051 y 88.679 en conjunto con base de \$ 292.696,93. Edificación: A) El Cat. 88.849 en P.B. tiene salón, 3 oficinas, baño y 2 talleres; P.A. c/salón en L., 2 oficinas, baño p/personal y laboratorio (de material y losa); 2 tinglados de 422 m² y 165,70 m² c/t. de zinc. Vivienda de bloque (143,73 m²) c/galería, 6 dormitorios, baño de 2°, cocina y asador; galpón irregular de bloque de 149,18 m²; 2 surtidores, piletón, cisterna, 3 habitaciones, rampla p/lavadero de camiones, planta hormigonera c/cisterna de 10.000 lts. y amplio playón. Adeuda a Municipalidad al 09/10/98 \$ 14.095,83; Aguas de Salta al 30/10/98 \$ 15.172,10 y EDESA al 09/10/98 \$ 114,17 y B) Sobre los Cat. 88.051 y 80.679 hay: Vivienda con cocina, 3 dormitorios, baño de 1°, lavadero y patio. Oficinas principales: C/porch, 2 hall, habitación p/radio, kitchinette, 8 oficinas, 2 baños de 1°, 2 oficinas directorio alfombradas, c/paredes enchapadas en madera y cielorosos de machimbre abovedado con baño de 1° con vestidor. Todo de material con losa a 2 aguas con tejas coloniales, cielorosos y p. granito, calcáreos, flexiplast y cerámicos, con baños con cerámicos. Galpón parabólico principal de 1.233,60 m² cubiertos, c/entrepiso de H° de 171,67 m² y oficina;

galpón con sanitario de 160,58 m² (c/1 baño c/antebañó y otros 2 baños p/personal); galpón al fondo de 306,13 m² y tinglado de 291,47 m² (de bloques, zinc y p. cemento) y playón. Cercados con losetas de H° premoldeados. Adeudan en conjunto a Municip. al 09/10/98 \$ 23.382,33; Aguas de Salta al 30/10/98 \$ 10.059,74 y EDESA al 09/10/98 \$ 1.495,76. Con agua, luz y cloacas. Pavimento sobre avenida H. Yrigoyen con alumbrado público y pasa gas natural. Ocupado con 2 cuidadores y cancelado el saldo del precio se entregarán libre de ocupantes. Revisar en horario comercial. Ofertas bajo sobre: En Secretaría del Juzgado sita en Avda. Belgrano N° 1002 hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta hasta 13 horas con las formalidades del Art. 205 Inc. 5 de la Ley 24.522 y con garantía de oferta del 10% mediante dep. judicial y/o cheque certificado. Apertura de sobres a horas 09:00 del día hábil anterior a la subasta en audiencia donde podrán mejorarse y sirviendo de base la mejor. La garantía a cuenta de las sumas a pagar en la subasta. Condiciones de pago: Señal del 30%, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A., en el acto en efectivo y/o cheque certificado. Saldo del 70% dentro de los 20 días de aprobado el remate. Será a cargo de los compradores. La deuda para impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registran los inmuebles, el imp. a la venta según Art. 7 Ley 23.905 p/transf. y los gastos p/medianeras si los Cat. se enajenan por separado. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 6ª Nominación, Secretaría N° 1 en los autos "Quiebra de Horminor S.R.L."; Expte. N° B-29.417/92. Edictos; 5 días por Boletín Oficial y 8 por El Tribuno y 3 por El Tribuno de Jujuy, La Gaceta, Amb. Financiero y Clarín. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Catálogos, informes, consultas y coordinación de visitas al Martillero Julio C. Tejada (R.I.). Alsina 327. Tel. 087-311382. Salta (Cap.). E-mail:jctejada@arnet.com.ar

Imp. \$ 270,00 e) 12 al 18/11/98

O.P. N° 539 F. N° 106.842

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL SIN BASE

Computadora con impresora, impresora láser, máquina de escribir eléctrica, escritorio fichero, cafetera express

Hoy jueves 12/11/98 a horas 18:15 en Pje. Sgto. Baigorria N° 920, Ciudad, (alt. Pellegrini al 400) remataré sin base y dinero de contado un fichero metálico de 4 cajones con llave; un escritorio metálico de 7 cajones; una cafetera Baby Express N° 17225; una

máquina de escribir eléctrica Brother mod. 320 N° C-06226732; una computadora comp. de teclado Falcom serie N° K570101041, CPU sin marca ni N°, pantalla Falcom mod. Am-145 N° C-960400045222 y una impresora Epson mod. FX-1050 (P12PB), serie N° OE10154654 y una impresora láser Brother mod. HL-631, serie N° K49425474. Todo funcionando y en el estado visto que se encuentra. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 9ª Nominación, Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra "Migueluez, Hugo Omar Gregorio; Migueluez Estopán, María Ximena; Transporte El Jaguel - Ejecutivo - Emb. Prev."; Expte. N° B-70.697/95. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en horario comercial en Pje. Baigorria 920. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 12/11/98

O.P. N° 534 F. N° 106.839

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Inmueble ubicado en calle Alberdi N° 802
esq. Tucumán de esta Ciudad**

El día 12 de noviembre de 1998 a horas 18:30 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Que se le sigue a Tolaba, Felisa del S. y Tolaba, Félix R. - Ejecutivo; Expte. N° 1C-06.398/97, remataré con la base de U\$S 35.963,58 y de no haber postores por la misma transcurrido 15' se reducirá en un 25% y de no haber postores nuevamente, transcurrido 15' sin base. El inmueble identificado como Matrícula N° 17.738, Secc. E, Manzana 75a, Parcela 1, Dpto. Capital 01, ubicado en calle Alberdi N° 802 de esta Ciudad, el que consta de: Living comedor con piso de parquet, una cocina pequeña con mesada, piso de mosaico calcáreo, un pasillo descubierto hacia calle Tucumán, con piso de mosaico, dos dormitorios con placares y piso de parquet, un dormitorio con piso de mosaico sin placard, un pasillo que conduce a los dormitorios y a un patio descubierto con piso de mosaico, con pileta de lavar, un baño sin terminar, una escalera de material que conduce a una terraza, un baño de 1ª azulejado y piso de cerámico esmaltado. Servicios: Agua, cloacas, luz, gas natural. Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por la Sra. Felisa Tolaba y tres hijos, en calidad de propietarios. Superficie 135 m². Extensión: 12,10 m. sobre calle Tucumán y 12,00 m. sobre calle Alberdi. Límites: N. calle Tucumán; S. lote 13; E. calle

J. B. Alberdi; O. lote 11. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 5% sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 50% en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tel. 211676.

Imp. \$ 30,00 e) 11 y 12/11/98

O.P. N° 533 F. N° 106.838

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE**

Una casa en la ciudad de Salta

El día 13/11/98 a horas 18:15 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Acosta, Juan Carlos"; Ejecutivo - Emb. Prev.; Expte. N° B-85.489/96, procederé a rematar con la base de \$ 24.649, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y cuya identificación Catastral es Matrícula 16.784, Parc. 11, Secc. F, Manz. 70-b, Lote 11, Dpto. Capital (01). Medidas: 12,50 m. Fte.; 67,00 m. Fdo. Límites: N. lote 20; S. calle Tucumán; E. calle 10 de Octubre; O. lote 12, Plano N° 897 (datos conforme cédula parcelaria). Ubicación municipal: Calle Tucumán N° 1508 (esq. 10 de Octubre) de esta ciudad de Salta. Edificación: 1º) Ingresando por calle Tucumán existe una habitación utilizada como cocina comedor con techo de losa, paredes revocadas y piso de cemento alisado. 2º) Ingresando por la esquina existen 5 habitaciones con 1 baño de 1ª, todo con piso cerámico, seguidamente un patio interno y al fondo 2 habitaciones y 1 baño con techo de chapa y piso mosaico. Por otra puerta de acceso a este inmueble nos encontramos con una escalera que va a planta alta a medio construir, paredes de ladrillones sin techo. Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Alejandra Vivero con su esposo y dos hijos y el Sr. Navarro con su Sra. esposa y 4 hijos (datos extraídos de acta de constatación a fs. 105 de autos). Servicios: Instalados todos; públicos: Alumbr., calle asfaltada, recolección de residuos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/Actas 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán, España N° 955. Salta.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/11/98

O.P. N° 530

F. N° 106.831

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 435 (entre 455 y 429) de la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta

El día viernes 13 de noviembre de 1998, a horas 19:15, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 20.598,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base a las 2/3 partes de su V. F. (o sea a U\$S 2.268,74) y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 25 de Mayo N° 435 (entre los N°s. 455 y 429 y frente al 442) de la localidad de J. V. González e identificado con Catastro N° 1.445, Secc. A, Manz. 38, Parc. 16, J. V. González, Dpto. Anta 02. Medidas: 12 x 35 m. aprox. Lim.: Al N.E. c/P. 17, al S.E. c/P. 11, al S.O. c/P. 12 y 15 y al N.O. c/c. 25 de Mayo. Edificación: Tiene entrada para vehículo, 2 habitaciones a la calle de 4 x 4 m. aprox. c/u, cocina de 2,50 x 2 m. aprox., comedor de aprox. 6 x 4 m. y 1 baño azulejado. Toda esta construcción c/paredes de ladrillos, pisos calcáreos y techos de tejuela con sobretecho de zinc. Al fondo galería precaria de 2 x 8 m. aprox. c/p. cemento, techo de zinc y lavadero precario, terminando con fondo de tierra c/parte de cemento, cercado c/tapia parte de ladrillos, alambres tejidos y de tablas. Tiene agua, luz, sin cloacas, con pozo ciego y cámara séptica. Sobre calle enripiada y con alumbrado público. Ocupado por Víctor Miguel Frías como locatario sin contrato abonando un alquiler de \$ 100,00 mensuales. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en juicio que se sigue contra Sergio A. Colina s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° C-06.883/97. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.). Alsina 327. Tel. 311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/11/98

O.P. N° 524

F. N° 106.827

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Camión marca Mercedes Benz L 1114/42, año 1973 (derechos y acciones)

El día viernes 13 de noviembre de 1998 a horas 19:25 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré al contado y sin base los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un camión marca Mercedes Benz, mod. L 1114/42, año 1973, dominio N° A-030839, motor N° 34191210011236, chasis N° 34103410011478, con cabina azul, caja de madera, con 6 cubiertas y un auxilio. Este camión se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en calle Alsina 327 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado, con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión). Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría N° 1, en juicio contra Hugo R. Paz Saravia, s/Ejec. de Sentencia; Expte. N° 18.399/90. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.). Alsina 327. Tel. 087-311382. Cap.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/11/98

O.P. N° 518

F. N° 106.815

Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en Barrio Intersindical en la calle Radio Santiago del Estero N° 2925

El 13 de noviembre de 1998 a horas 18:00 en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 22.500 (cláusula 7ª. De la hipoteca), un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, en barrio intersindical en la calle Radio Santiago del Estero N° 2925, identificado con Catastro N° 80103, Secc. R, Manzana 491A, Parcela 22. Consta de: Una entrada de vehículo y patio con portón de caño y verja piso cemento, un comedor, una cocina, un pasillo central todo con piso flexiplast dos baños con piso de cerámicos y azulejos, cuatro dormitorios piso cerámico, un lavadero con techo de chapa, un patio abierto chico piso cemento, una habitación amplia piso cerámico rojo, techo de chapa con cieloraso de telgopor; la superficie es 250 m². Reside la Sra. Andrea Herrera sobrina del demandado y lo hace en carácter de inquilina y sus hijos menores. Servicios: Agua, luz,

cloaca, pavimento, teléfono y alumbrado público. Condiciones de pago: El 30% a cuenta de precio, más sellado a la D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El imp. a la venta Art. 7 de la Ley 23.905. Ord. el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Eugenia Saravia de Sayús en el juicio que se le sigue a Herrera, Julio Jesús y Salinas de Herrera, Julia - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-62.349/94. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Martillero I.V.A. Responsable No Inscripto. Tel. 313305.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/11/98

O.P. N° 516

F. N° 106.814

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE

Valiosa casa desocupada en B° Intersindical
calle Radio Belgrano N° 3159

El día jueves 12 de noviembre de 1998 a horas 18:00 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por orden de la señora Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Sec. de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en el Expte. N° B-98.974/97 que se sigue contra "Gutiérrez, Ricardo Alberto; Soria, Amanda del Milagro - Ejecución Hipotecaria", remataré según lo ordenado en fs. 66 y 67 vta., con la base de \$ 36.000, ordenada a fs. 69 vta., en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos se realizará una segunda subasta con la base reducida en un 50% o sea por la suma de \$ 18.000, en caso de no haber postores por esta base, transcurridos treinta minutos se realizará una nueva subasta sin base y al mejor postor del inmueble ubicado en calle Radio Belgrano N° 3159 del B° Intersindical de esta Ciudad, datos según cédula parcelaria Matrícula N° 479.637, Sección R, Manzana 458, Parcela 12, departamento Capital (01). Ext. Fte. 10,00 m.; C/fte. 10,00 m.; Cdo. N.E. 25,00 m.; Cdo. S.O. 25,00 m.; Sup. 250 m². Lim. N.E. Parc. 13 Mat. 79.638; S.E. Parc. 9 Mat. 79.634; N.O. calle; S.O. Parc. 11 Mat. 79.636. Se trata de una casa con jardín, verja de rejas de caño estructural, entrada para vehículo con portón de dos hojas; un living comedor con aparato de calefacción, pasillo distribuidor que se comunica con dos baños, uno de ellos con todos los accesorios y el otro solamente con inodoro y pileta, ambos con paredes revestida de azulejos, cuatro dormitorios con espacios para

placares, cocina con mesada chica, una bacha de acero inoxidable, mueble bajo mesada de dos puertas, calefón Oro Azul, siendo todos los pisos de flexiplast, techos de losa a dos aguas con tejas francesas, hacia el fondo existe una mejora quedando el lavadero cubierto, piso de mosaico calcáreo, mampara con vidrios y techo tipo rebatible, el fondo se encuentra tapiado. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, gas natural (actualmente se encuentran cortados), calle pavimentada con alumbrado público. Ocupación: Desocupado. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del Acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes calle Córdoba N° 261. Tel. 319102, Salta. Eduardo Torino, Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 76,00

e) 11 y 12/11/98

O.P. N° 513

F. N° 106.813

Excelente estado

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL CON BASE

Renault 19 casi a nuevo

El día 12 de noviembre de 1998, a Hs. 18:00 en Pje. Anta 1350 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 8.050, al contado y al mejor postor: Un automóvil Dominio AEO-156 - Modelo 1995 - Coupé Renault 19 - Berlina 3 puertas, s/auto estéreo, tiene aire acondicionado, c/llantas deportivas y un aux. común, tapizado pana, computad. en tablero, llave c/control remoto, paragolpe delantero roto, fta. vagueta derecha, plástico, luz trasero derecho roto, gato y llave. En el estdo visto en que se encuentra. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Instancia de Personas y Familia 1ra. Nominación, juicio seguido contra Ricardo Ciggia - Ejec. Sent., Expte. N° 93.670/97. Edicto: 2 días Boletín Oficial y diario de circulación. Condiciones de venta: Contado y contra entrega inmediata. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Mart. Público, Tel. 070-830377 (IVA: Responsable No Inscripto).

Imp. \$ 30,00

e) 11 y 12/11/98

O.P. N° 506

F. N° 106.799

**Por: MARCOS HORACIO BARANOFF
Y ANGEL ANTONIO CAVALIERE**

JUDICIAL POR QUIEBRA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, Piso 1, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: Nortes Argentina S.A. s/Quiebra", Expte. N° 13.467 que los martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día 30 de noviembre de 1998 a Hs. 10,00 en el local de la calle Pte. J.D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Alberdi N° 665, departamento General Güemes 0, provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela Ira., Lote B, Matrícula 3191, Plano N° 380, entre las calles: Norte: Calle Fray R. Gobelli. Sud: Fracc. "A". Este: Avda. Leandro N. Alem. Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m2. Superficie según título: 6.350,91 m2. Según constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 km. del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Prov. 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km. de San Salvador de Jujuy, a 34 km. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres galpones. El 1ro., superficie aprox. de 360 m2 (30 x 12 m.), cubierto, el 2do., superficie de 320 m2 (20 x 16 m.) aprox., descubierto y seguido, posee un lavadero de automotores con fosa, en estado de abandono. El 3ro., superficie de 1.575 m2 (63 x 25 m.) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m2, descubierta (1 galpón) de 320 m2. Total: 2.255 m2. aprox. Superficie de 4.050,91 m2, aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimentar sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base \$ 278.000. Señal: 30%. Comisión 3%. sellado de Ley 1,2%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. \$ 206,02 y Tasa Limpieza: \$ 618,92 al 24/09/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: \$

14.041, 18 al 04/08/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: \$ 228,11 al 11/08/98 (fs. 1042/45). Direc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob. hasta 1986 s/inf. del 04/08/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de Precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580 Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición: 23 y 24 de noviembre de Hs. 10,00 a 13,00. Bs. As., 26 de octubre de 1998.

Imp. \$ 174,00

e) 10 al 12/11/98

O.P. N° 498

F. N° 106.793

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE

**Un terreno céntrico en J.V. González -
una finca de 140 Has. en Gaona**

El día jueves 12 de noviembre de 1998 a horas 18:10 en el local del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno; en los autos que se siguen contra "Sureda Canet, Miguel - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 1C-11.767/98, remataré, según lo ordenado en fs. 35, con las bases detalladas correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 230,49 - el inmueble ubicado en calle Pedro S. Palermo casi esq. Güemes, datos según Cédula Parcelaria: Matrícula N° 6046, Sección A, Manzana 53, Parcela 14, departamento Anta - J.V. González; Ext. Fte.: 12,50 m.; Cfte.: 12,50 m.; Cdo. S.E.: 27,50 m.; Cdo. N.O.: 27,50 m.; Sup.: 343,75 m2; Lim.: N.E.: Mat. 6048 de Julio V. Kairuz; S.O.: Calle Pedro S. Palermo; N.O.: Mat 6047 de Julio V. Kairuz; S.E.: Mat.

6045 de Julio V. Kairuz. Se trata de un terreno baldío, desocupado, con cerramiento al fondo y pared medianera con parcela 13. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, cloacas, todo sin conectar, alumbrado público, calle de ripio. 2) Base \$ 6.505,94 - el 64% indiviso que le corresponden al demandado del inmueble denominado Finca "Santa Catalina", Fracción A del Plano N° 166, antiguamente denominado San Luis de Pitos o Fuerte de Pitos, ubicado sobre Ruta Nacional N° 16, Matrícula N° 4383 Rural del departamento Anta. Datos según Cédula Parcelaria Sup.: 140 Has. 50 as. 10 ca. 9741 m2 Lim: N.: Fca. San Roque de Pedro S. Palermo; S.: Fracc. B de Fca. Santa Catalina, Mat. 4384; E.: Finca Mosquitos de Juan Mir; O.: Rfo Pasaje, según informe de constatación del señor Juez de Paz obrante a fs. 20, se trata de un inmueble rural de aprox. 90 has., siendo la parte indivisa correspondiente al demandado, desmontada, sin cultivo, cubierta en parte con rebrotes. Parcialmente alambrada, ubicada a aprox. 2 Km. de la localidad de Gaona, con frente de 150 m. sobre la ruta pavimentada. Ocupación: Por el señor Celestino Rojas, Jorge Velezán, esposa y 4 hijos menores; Sara Cruz, quienes habitan en casas separadas en la parte indivisa de la señora de Aybar o que a ella le correspondiera ubicada a la parte derecha de la Ruta Nacional N° 16. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del Acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tel. 076 832907 - Salta. Eduardo Torino, Martillero Público, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 105,00 e) 10 al 12/11/98

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 553 F. N° 106.869

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Choqui, Daniel Eduardo - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-24.251/98. Ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 11 de noviembre de 1998. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 12 y 13/11/98

O.P. N° 499 F. N° 106.795

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en el juicio caratulado: "Blanco Figueroa, Eduardo Manuel s/ Inscripción de Martillero", Expte. N° C-22.535/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 09 de noviembre de 1998. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/98

O.P. N° 486 F. N° 106.782

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados "Neri Daniel Alberto s/ Inscripción de Martillero Público", Expte. N° C-12.564/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 09 de noviembre de 1998. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/98

O.P. N° 481 F. N° 106.770

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Costanzo, Walter Omar - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-22.553/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Artículo 2 Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de octubre de 1998. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/98

O.P. N° 460 F. N° 106.751

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Vera de Yapura B., Verónica Carolina - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-23.404/98. Ordena la

publicación de edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2° Ley 3.272) y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 05 de noviembre de 1998. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 09 al 18/11/98

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 551

F. N° 106.866

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "El Chango Supermercados Integrales S.A. - Hoy El Chango S.A. - Concurso Preventivo"; Expte. N° B-91.228/97, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, ha resuelto: I) Prorrogar el plazo del Período de Exclusividad hasta el 04 de febrero de 1999 y en consecuencia, fijar el 29 de diciembre de 1998 a horas 09:00 el o subsiguiente hábil si éste fuere feriado, para que se realice en dependencias del Juzgado (sita en calle Gral. Güemes N° 1077 de esta Ciudad) la Audiencia Informativa para que la concursada dé explicaciones de las negociaciones con sus acreedores de conformidad a lo dispuesto por el Art. 45 penúltimo apartado de la Ley 24.522. II) Disponer se publiquen edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a cargo de la concursada, conforme Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. Salta, 11 de noviembre de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 y 13/11/98

O.P. N° 517

F. N° 106.816

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en los autos caratulados "Jumovi S.R.L. y/o Chocobar de Costilla, Victorina y/o Costilla, Víctor Hugo y/o Leguizamón, Julia del Rosario - Concurso Preventivo", Expte. N° IC-21.954/98, hace saber lo siguiente: Que con fecha 06 de octubre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Jumovi S.R.L. con domicilio en calle Usandivaras 1314, Victorina Chocobar de Costilla, con domicilio en pasaje Mollinedo N° 231; de Víctor Hugo Costilla y Julia del Rosario Leguizamón, con domicilio ambos en calle Los Yuchanes N° 272 T. C.; designándose como Síndico a la C.P.N. Mabel Susana Vargas de Gallardo; fijando el día 14/12/98 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre N° 371, 1er.

Piso, Oficina 6, los días jueves y viernes de horas 17:30 a 20:30 y hasta el 30/12/98 para formular impugnaciones de los créditos presentados; fijando el día 26/02/99 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el 12/03/99 para que la proveyente se pronuncie conforme Artículo 36 L.C.Q.; el día 13/04/99 para la presentación del Informe General; el día 26/03/99 para que el deudor presente Propuesta de Pago (Artículo 39 L.C.Q.). El día 11/05/99 para el dictado de la resolución del Artículo 42. Estableciendo como fecha de finalización del período de exclusividad el 26 de agosto de 1999; fijar el 28/07/99 para que el deudor presente ante el Juzgado la propuesta que prevé el Artículo 43 L.C.Q. El día 19/08/99 a horas 10:00 para la celebración de la audiencia informativa. Publicación: 5 días en Boletín Oficial de la Provincia y 5 días en diario El Tribuno. Salta, 06 de noviembre de 1998. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 11 al 17/11/98

O.P. N° 449

F. N° 106.735

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Singh, Dhan s/Concurso Preventivo"; Expte. N° C-23.913/98, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia se ha Resuelto:

1) *Delarando* abierto el concurso preventivo del Sr. Dhan Singh.

2) ... 3) *Fijando* el día 14 de diciembre del corriente año, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y presenten los títulos justificativos, ante la Sra. Síndica C.P.N. Dña. Mary Elena Ojeda, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 842, de esta Ciudad y en el horario de 17:30 a 20:30 los días lunes, martes y jueves.

4) *Ordenando* la notificación de la presente resolución de apertura mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial dentro del término y apercibimiento previstos por los Arts. 27 y 30 de la L.C.

5) ... 6) ... 7) ... 8) *Fijando* los días 25/02/99 y 12/04/99 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general.

9) *Fijando* el día 29/12/98 para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado su verificación

formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 de L.C.

10) *Fijando* el día 11/03/99 para que el Proveyente se pronuncie acorde lo estatuido por el Art. 36, dictando la resolución pertinente.

11) *Fijando* el día 25/03/99 para que el deudor presente a la Sindicatura y al Juzgado la propuesta prevista por el Art. 41.

12) *Fijando* el día 11/05/99 para el dictado de la resolución de categorización contemplada en el Art. 42.

13) *Estableciendo* en sesenta días el período de exclusividad previsto por el Art. 43, finalizando el mismo el 24/08/99.

14) *Fijando* el día 26/07/99 para que el deudor presente por ante el juzgado la propuesta prevista por el Art. 43.

15) *Fijando* el día 16/08/99 para la realización de la audiencia informativa.

16) ... 17) ... 18) *Mandando* se copie, registre y notifique.

Salta, 05 de noviembre de 1998. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 12/11/98

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 543

F. v/c. N° 9.025

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en autos "Saad Herrera, Armando Jorge - Arancibia, Sara Petrona - Concurso Preventivo"; Expte. N° 1B-93.967/98, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, hace saber que con fecha 04 de noviembre de 1998 se ha dictado el siguiente fallo: Salta, 04 de noviembre de 1998: 1) Declarando la Quiebra de Armando Jorge Saad Herrera, L.E. N° 8.171.210 y de Petrona Sara Arancibia, D.N.I. N° 12.665.698, con domicilio real en calle Gral. Paz N° 365 de esta Ciudad. 2) ... 3) Ordenando que los fallidos y terceros entreguen al Síndico en el término de 48 horas los bienes de aquéllos ... 4) Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 5) ... 6) ... 7) ... 8) ... 9) *Fijando* hasta el día 14 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. 10) *Fijando* hasta el 29 de diciembre de 1998 para la observación de los créditos. 11) *Fijando* el día 26 de febrero de 1998 para la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.).

Fijando el día 12 de marzo de 1999, para el dictado de la resolución prevista por el Art. 35 de la Ley de Concursos. 13) *Fijando* el día 13 de abril de 1999 para la presentación del informe general. 14) *Fijando* hasta el día 27 de abril de 1999 para las observaciones al informe general. 15) *Fijando* hasta el día 26 de mayo de 1999 para la observación de la fecha inicial de cesación de pagos propuesta por el Síndico. 16) *Mandando* se copie, registre y notifique. Fdo: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es el C.P.N. Eduardo R. López Méndez, con domicilio en Avda. Sarmiento 636, 1er. Piso, Of. "B" de esta Ciudad. Secretaría, 05 de noviembre de 1998.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 18/11/98

O.P. N° 441

F. v/c. N° 9.017

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Liaks, Benito - Quiebra solicitada por Roberto Ramón Fortuna"; Expte. N° C-01.429/97, hace saber:

I - Que con fecha 05 de octubre de 1998 se ha Declarado la Quiebra del señor Benito Liaks, con domicilio en calle Los Perales 290 del Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad.

II - Que se ha ordenado al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de ésta.

III - Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho, de conformidad con las disposiciones contenidas por el Art. 118 y concordantes de la L.C.Q.

IV - Que ha sido designado Síndico el Estudio Cornejo Giménez, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1349, 1er. Piso de esta Ciudad, donde atenderá los días martes y jueves de Hs. 17:00 a 20:00.

V - Que se ha fijado fecha hasta el 25 de noviembre de 1998, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación con la documentación respaldatoria pertinente.

VI - Que se ha fijado el día 29 de diciembre de 1998, para que el Síndico presente el Informe Individual.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de octubre de 1998. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 12/11/98

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 480

F. N° 106.769

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Vanetta de Morales, Minerva vs. Morales, Blanca Jovita y/o sus sucesores - Sumario: Adquisición del dominio por

Usucapión", Expte. N° B-53.283/94, cita y emplaza a la demandada Blanca Jovita Morales, para que en el término de cinco días comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por el término de 3 días. Salta, abril 28 de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 12/11/98

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 545

F. N° 106.856

CONSTRUCTORA DEL INTERIOR S.R.L.

Socios: Daniel Hugo Mingorance, argentino, de 29 años, de profesión Ingeniero Civil, casado, con domicilio en B° P. La Vega II, Dpto. B P.B., D.N.I. N° 20.694.712. Horacio Raúl Quinteros Russo, argentino, de 36 años, de profesión comerciante, casado, con domicilio en Ruta Provincial 21 Km. 7,5 - Fca. La Esperanza, Cerrillos - Salta, D.N.I. N° 14.391.087. David Alejandro Suffi, argentino, de 28 años, de profesión empleado, casado, con domicilio en L. T. Radio Chaco N° 3039, Medidor 1095, B° Intersindical, D.N.I. N° 21.391.423.

Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de agosto de 1998 y modificatoria del 19 de octubre de 1998.

Denominación de la Sociedad: La Sociedad se denomina Constructora del Interior Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad, con sede social en calle Coronel Moldes N° 210.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de:

A: Empresa Constructora: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de casas, edificios, obras civiles, viales y/o de cualquier otro tipo en el ámbito público y privado; como así también explotar todas las actividades comerciales anexas o vinculadas al objeto principal.

B: Servicios: Prestación de servicios de reparación, mantenimiento: Eléctrico, de plomería, de obra, en

consorcios, clubes de campo, instituciones y/o particulares.

Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 20 años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil), dividido en 100 cuotas de \$ 200 (Pesos doscientos), cada una, suscripta de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Daniel Mingorance suscribe 45 cuotas de \$ 200 (Pesos doscientos); el Sr. Horacio Quinteros Russo suscribe 45 cuotas de \$ 200 (Pesos doscientos) y el Sr. David Suffi suscribe 10 cuotas de \$ 200 (Pesos doscientos), de los cuales el socio Mingorance y el socio Quinteros Russo integran el 25%, lo que hace un total de \$ 2.250 (Pesos dos mil doscientos cincuenta) para cada uno en efectivo y en este acto y el resto a integrar en el plazo de 2 (dos) años; el socio David Suffi integra el 25%, lo que hace un total de \$ 500,00 (Pesos quinientos) en efectivo y en este acto y el resto a integrar en el plazo de 2 (dos) años.

Administración: La administración, el uso de la firma social y la representación de la sociedad será ejercida por los socios D. Mingorance y H. Quinteros Russo, en carácter de Gerentes y durarán en su cargo 2 años; el uso de la firma es indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales ordinarios, contratos y actos jurídicos de la sociedad.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06 de noviembre de 1998. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 12/11/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 544 F. N° 106.858

S.A.D.E.

Asamblea General Extraordinaria

Para el 27 de noviembre de 1998 a horas 21:00, en Caseros 962, la C.D.P. convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Consideración del Ejercicio 1997; Balance General, Inventario General y Estados de Resultados.

Elección y posesión de autoridades.

Hugo R. Ovalle
Miembro C.D.P.

Imp. \$ 8,00 e) 12/1/98

O.P. N° 540 F. N° 106.843

LAS LEÑAS

**Cooperativa de Vivienda Ltda.
Asamblea Ordinaria**

Las Leñas Cooperativa de Vivienda Limitada, Matrícula N° 12.799, cita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1998 a Hs. 19:00, en el salón Abaco, sito en Avda. Belgrano N° 1461, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
- 2º) Análisis y tratamiento de los estudios de costos de las viviendas solicitados por el Consejo de Administración y aprobación del más beneficioso para los intereses de la Cooperativa.
- 3º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
- 4º) Elección por el término de mandato de ocho (8) Miembros Titulares del Consejo de Administración, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, Gral. Güemes N° 204.

Arq. Carlos R. Barraguirre C.P.N. **Miguel A. Navarro**
Secretario Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 12/1/98

FE DE ERRATA

O.P. N° 550

De la Edición N° 15.530 de fecha 11/11/98

Sección ADMINISTRATIVA - EDICTO DE MINA

O.P. N° 198

Se deja constancia que el aviso publicado en fecha 22/10/98, fue omitido en sus similares de fechas 30/10 y 11/11/98, para salvar el error corre al pie su transcripción:

O.P. N° 198 F. N° 106.358

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. N° 15.914, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de yacencia diseminada en la zona sur del Salar de Pocitos, Dpto. Los Andes. La mina se denominará "Amalia IV". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.259.140	3.402.158
Esquinero N° 1	7.260.740	3.403.408
Esquinero N° 2	7.257.540	3.403.408
Esquinero N° 3	7.257.540	3.400.408
Esquinero N° 4	7.260.740	3.400.408

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 760 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 31 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22, 30/10 y 11/11/98

La Dirección

Sin cargo e) 12/1/98

RECAUDACION

O.P. N° 554

Saldo anterior	\$ 182.644,67
Recaudación del día 11/11/98	\$ 1.480,90
TOTAL	\$ 184.125,57